



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.12. 002

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 01 de octubre de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANTIAGO DE PALORA TRANSPALORA C.A."**, con domicilio en el cantón Palora, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor José Elías Barba Calle, mediante solicitud sin número, de 02 de julio de 2012, en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0109 de 2 de julio de 2012, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0494 de 05 de julio de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No.SC.DIC.C.09.570 de 01 de octubre de 2009 a la referida compañía, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

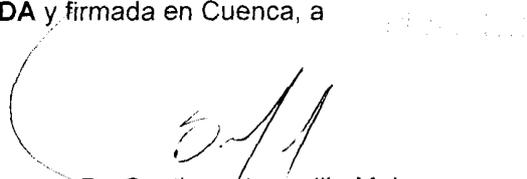
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 01 de octubre de 2009 a la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANTIAGO DE PALORA TRANSPALORA C.A."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

VBP/5379